



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUBLACEDO DE ABAJO

Habiéndose iniciado expediente de revisión de oficio de la disposición de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable a domicilio en la localidad de Rublacedo de Abajo se convoca, por plazo de veinte días, información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por personas interesadas en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Rublacedo de Abajo, a 16 de enero de 2025.

La alcaldesa pedánea,
Paula Soria Díez Picazo